



ACTA CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 11 18 DE ABRIL DEL 2018

PRESIDE LA REUNION : SR. FERNANDO GRANDON DOMKE.
ALCALDE DE FUTALEUFU,
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE : SR. MIGUEL MARDONES SEGOVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA:

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR.-
- 2.- CUENTAS DEL SR. ALCALDE
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-
- 4.- EXPOSICION CONCEJALES ASISTENTES A CAPACITACION EN PTO. MONTT
- 5.- APROBACION COSTO MANTENCION VEHICULOS MUNICIPALES
- 6.- PRESENTACION AVANCE DEL PROGRAMA PETRAC
- 7.- VARIOS.

Se inicia la sesión del Concejo Municipal de Futaleufú a las 10:10 hrs. con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales y Concejala:

- Sr. MARCIAL MORALES MORALES
- Sr. GUIDO GARCES NAVARRO
- Sr. CESAR VALLEJOS SEGUEL
- Sr. LUCIO TORO MORAN
- Sra. ALEJANDRA TORRES VÁSQUEZ
- Sr. BELARMINO VERA VERA

1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES:

En este punto el Sr. Secretario Municipal señala que no existen actas pendientes.

2.- CUENTAS DEL SR. ALCALDE:

Como primer punto el Sr. Presidente del Concejo Municipal se refiere a presentación por medio de imágenes sobre la interpretación de los límites comunales de Futaleufú que aparecen en Google, el cual señala va por las altas cumbres que separa la hoya hidrográfica del Río Futaleufú con las del río Michimahuida en una primera instancia y posteriormente con otros arroyos hacia el sur, lo cual identifica el límite comunal con Chaitén. Posteriormente se señala la hoya Hidrográfica del Futaleufú con la del Cascada.. Seguidamente señala que El Estero Cascada desemboca en el Lago Yelcho y coincide el nombre con el estero donde está el puente cascada, por lo tanto, existen dos arroyos cascadas, posteriormente sigue el límite por estero que nace en la cordillera nevada y muere en el Río Futaleufú desprendiéndose dos arroyos que son el cascada y el machete Seguidamente la línea divisoria sigue por el Río Futaleufú. A continuación señala que la línea divisoria con la comuna de Palena pasa por las altas cumbres de la cordillera que divide las aguas del Río Futaleufú con el Río Corrientoso, continuando por el estero vertiente y muere en el Río Futaleufú. Estos antecedentes serán sumados a otros existentes para buscar la estrategia legal para llegar a realizar la presentación a la Subdere como corresponde, ya que el Instituto Geográfico Militar no define los deslindes.

Como segundo punto el Sr. Presidente del Concejo se refiere al protocolo en los actos públicos ya que el año pasado se hizo respecto de los apelativos que se tienen que dar cuando hay estos actos públicos en donde los Concejales tienen que estar considerados y ahora esto se refiere a los lugares protocolares que deben tener los concejales, como fue el acto del 02 de Abril en donde no estaban las sillas de los Sres.



Concejales en primera fila y que de acuerdo a protocolo debe ser y esto pasa porque no existe un protocolo oficial por lo tanto hay que definirlo.

Concejal Sr. Guido Garcés señala que donde se tiene incidencia en el protocolo para los Sres. Concejales es el 1er. de Abril Aniversario de la Comuna, ya que el protocolo nacional Comienza desde el Ministerio de Hacienda hacia abajo.

El Sr. Miguel Mardones, Secretario Municipal señala que actualmente no existe en el municipio un manual de protocolo que esté por medio de un Decreto Municipal, lo cual sería bueno dejar establecido para futuras actividades. Propone que esta tarea sea encomendada al Dpto. de comunicaciones del municipio para que se pueda generar una propuesta y esta sea tratada en el Concejo Municipal y posteriormente se pueda decretar.

Como tercer punto el Sr. Presidente del Concejo se refiere a capacitación realizada en el municipio con tema relacionado a Chile Compras durante 2 días con la encargada regional de Chile Compras y un total de 8 funcionarios 3 del Daem y 5 del municipio, mas directivos , lo que hace un total de 12 personas capacitadas directamente. El costo fue de \$ 200.000 por pasajes y estadía. En esta misma línea señala que próximamente vendría el jefe de control de la municipalidad de las Condes con la cual existe un Convenio de cooperación con cometido funcionario para trabajo directo con personal de administración y finanzas, lo cual hay que seguir potenciando por medio de estos convenios.

En otro punto el Sr. Presidente del Concejo se refiere a la visita a la comuna de Futaleufú por parte del Sr. Gobernador Provincial de Palena don Osvaldo Oelkers Oelkers, quien estuvo durante los días 02 y 03 de Abril . El día 02 se realizó reunión interna en la cual participaron los Consejeros Regionales don Fernando Hernández y Rodrigo Soto, Concejales Sres. Guido Garcés Navarro, Alejandra Torres Vásquez; César Vallejos Seguel y Lucio Toro Morán. Esta reunión comenzó a las 19:00 Hrs y se extendió hasta las 22:30 Hrs. En esta oportunidad se dio a conocer los problemas comunales que actualmente tiene la comuna de Futaleufú. El día 03.04.2018 se continuó con reunión en Aduana El Límite con la asistencia de la Concejala Sra. Alejandra Torres y don Lucio Toro. En esa oportunidad aparte de los diferentes temas tratados y que dicen relación con el trabajo de Aduanas, se realizó el trayecto a pie hasta el límite internacional para dar cuenta al Sr. Gobernador Provincial, respecto de la necesidad como comuna que ese paso se regularice para que los pasajeros no tenga que realizar ese tramo a pie.

En otro punto se refiere a que la Cuenta Pública Municipal se realizará el día Lunes 30 de Abril a las 15:00 Hrs. en el auditorio municipal.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA COMUNA:

Se señala por parte del Sr. Alcalde que no hay correspondencia para dar lectura.

4.- EXPOSICIÓN CONCEJALES ASISTENTES A CAPACITACION :

Concejal Sr. Belarmino Vera Vera se refiere a punto sobre ingresos y gastos del tema tratado en reciente capacitación en la ciudad de Pto. Montt y que está relacionado con la Ley 20.922 “ Nueva Ley de Plantas Municipales y que fue publicada el 25.05.2016 , cuya ley tiene que ponerse en práctica durante este año 2018 y para ello, las municipalidades pueden incurrir en gastos sobre esta materia hasta en un 35% de su presupuesto y en este sentido nuestra comuna esta dentro de las 20 detectadas bajo ese margen con un 28,77% y con un margen anterior de 6,23%, por lo cual, se ha trabajado con mucho cuidado en no incurrir en mayores gastos de los que permite la Ley. Con la nueva Ley de Planta los municipios pueden incrementar sus gastos en personal hasta en un 45% en gastos bien puntuales como personal de planta, a contrata, honorarios a suma alzada, jornales, personal acogido al código del trabajo, suplencias, reemplazos, casos temporales y alumnos en práctica, todo esto, entraría en lo correspondiente al gasto en personal. Esta ley exceptúa la asignación de zona, dos bonificaciones compensatorias y beneficios transitorios contemplados para este caso.

Para los efectos anteriores no se consideran los gastos que demande el Alcalde y Concejales. Los dineros se generan considerando el total de excedente del Impuesto Territorial que se recaude en la comuna y también el ingreso de patentes municipales; ingresos varios y por licencias de conducir; concesiones a particulares , etc. En cuanto al mejoramiento de los grados del personal de planta va a depender de los ingresos y gastos que tenga el municipio. De los 30 municipios de la región 29 de ellos pueden subir el grado del Alcalde y dentro de las 204 municipalidades del país que actualmente tienen grado 6°, las cuales pueden sumar un grado a sus alcaldes. Agrega que no es el caso de la Municipalidad de Futaleufú según lo expresado por el Sr. Alcalde anteriormente.



Seguidamente interviene el Concejal Sr. Guido Garcés Navarro para indicar que en esta capacitación se habló bastante bien y profundo sobre el tema de las plantas municipales. En esta oportunidad estuvo presente la municipalidad de Futaleufú con 5 Concejales, la Directora de Control de las Municipalidad de Chaitén, Concejala de Queilen, 02 Concejales de Castro y 5 Concejales y el Alcalde de la Comuna de Hualaihué. Agrega que las consultas fueron muy directas y con ejercicios por cada municipio participante. También señala el Sr. Garcés que en otros municipios de la provincia aún no están los cargos creados como los que tiene la Municipalidad de Futaleufú como por ejemplo Asesor Jurídico, Control, etc. En la exposición de la 2da. Jornada se habló del cuidado que hay que tener con el Escalafón de Mérito que es lo primero que tiene que crearse para ser ingresado a Contraloría y este debe ser conocido por cada uno de los funcionarios a los cuales se mejorará su grado. Posteriormente el Reglamento aprobado debe enviarse a la Subdere. Señala el Sr. Guido Garcés que hasta este minuto ningún municipio en Chile tiene sus nuevas plantas creadas. Tampoco está creado un reglamento tipo para la creación de estas plantas, por lo tanto, cada municipio debe crear su propio reglamento. Lo que se destacó durante las jornadas es que esta ley pretende profesionalizar a los municipios en Chile, dejando en claro que el estado es el peor empleador que hay en nuestro territorio nacional, considerando que por un lado castiga lo relacionado a la gran cantidad de funcionarios a honorarios que existe actualmente y por otro lado, es el estado que tiene la mayor cantidad de funcionarios a honorarios y a raíz de esto se han generado muchas demandas ya que muchas veces cumplen el mismo rol de funcionarios de planta y/o a contrata. En otro punto se destacó también de que ahora se darán las facilidades a los municipios de que cada 8 años se puedan ir modificando las plantas municipales.

Seguidamente se ofrece la palabra a los Sres. Concejales sobre el punto expuesto.

Concejal Sr. Marcial Morales consulta sobre punto relacionado a las propiedades y sobre el total de 7 millones de contribuyentes que deben pagar las contribuciones de Bienes raíces, solamente cancelan 3,5 millones de contribuyentes, lo cual marca una tremenda diferencia y deber ser un trabajo que le queda de realizar al SII con una evaluación. Sobre este punto el Concejal Sr. Belarmino Vera realiza acotación que los valores por pago de contribuciones superiores a los \$13.000.000 hacia arriba deben ser cancelados por los contribuyentes y desde ese monto hacia abajo quedan exentos de pago los contribuyentes cuyos terrenos tienen un bajo avalúo.

El Sr. Presidente del Concejo agrega que el SII está permanentemente realizando un revalúo de las propiedades y lo último que se realizó fue con la propiedad urbana. Sobre este punto, se puede invitar al encargado del SII de la provincia para dar a conocer como se realiza este proceso. Estos valores pasan directo al municipio y por los terrenos exentos es el estado que paga al municipio el valor que correspondería pagar a los contribuyentes por cada uno de ellos. Por lo tanto, la duda estaría en que si el valor de avalúo que se está cobrando actualmente es el que corresponde.

Concejal Sr. César Vallejos señala que fue una capacitación muy provechosa porque se vieron los problemas actuales de los municipios más pequeños y con ejemplos prácticos. También agrega que hay que estar muy atentos con esta nueva Ley de Plantas Municipales porque su conclusión personal es que las plantas dependen mucho de los recursos y el ejemplo estadístico está hecho con municipalidades de Santiago y que tiene mayor cantidad de recursos y en estos municipios chicos no se cuenta con una gran cantidad de de estos fondos.

Concejala Sra. Alejandra Torres solicita dejar en claro quiénes fueron a la capacitación, días y gasto que involucró la misma y quien dictó dicho curso fue Bloc Capacitaciones y fue dictado por un abogado. También solicita saber hasta cuando es el plazo para la confección del escalafón para las municipalidades y que pasa cuando un Concejal rechaza la propuesta presentada si es fundada y si se puede recurrir al TER (Tribunal Electoral Regional). También consulta sobre el abandono de deberes de los Concejales. Se responde que si el rechazo no es fundado y justificado puede constituir abandono de deberes. También la Sra. Concejala consulta si el organigrama interno de la municipalidad ya estará confeccionado?- Se responde por parte del Sr. Alcalde que se está ajustando a la lógica del trabajo municipal ya que del organigrama propuesto nace la necesidad y la idea es consensarlo con los distintos departamentos, ya que esta es la base para solicitar nuevos cupos de planta. También señala que el funcionario Sr. Anton Silva realizó un diplomado dictado por la Subdere a los funcionarios a cargo las propuestas de plantas y trabajo con el Concejo Municipal, Asociación de funcionarios, etc. Concejala Sra. Alejandra Torres se refiere a los colegas concejales que asistieron a esta reciente capacitación, por lo cual felicita a los Sres. Concejales asistentes, señalando que esta salida es una inversión para la municipalidad y para el colegio de



concejales y agrega que hay que realizar estas capacitaciones al inicio del período como Concejal y no un mes antes de las elecciones ya que hubieron concejales de Futaleufú del período anterior que trataron de hacer eso como lo realizado por el Concejal Sr. Jorge Fuentealba, además señala que este cuerpo colegiado a tratado de disminuir los gastos para el municipio, por lo que no se sale periódicamente y estamos en todo nuestro derecho y deber de hacerlo. Señala también que hay puntos que en el capítulo regional aún no se han concluido.

5.- APROBACION COSTO MANTENCION PROYECTO DOS VEHICULOS MUNICIPALES :

Señala el Sr. Alcalde que es un proyecto presentado al Gobierno Regional por medio de la circular N° 33 , uno de ellos sería para reponer el Jeep Toyota Runner municipal para uso alcaldicio y Minibus Mercedes Benz Sprinter Blanco , cuyas condiciones mecánicas son deficientes y cuya reposición sería por uno de 19 pasajeros , mas el chofer.

Seguidamente interviene don Paul Steel, Director (S) Secplan señalando que este proyecto se presentará por medio de Circ. 33 que tiene un financiamiento más rápido y por orden del Gobierno Regional debería estar aprobado antes del 30 de Mayo para que sea financiado este año. Considera la reposición del Jeep Toyota Runner y Furgón Mercedes Benz Sprinter Municipal. Agrega que la vida útil que se considera para su reposición es de 7 años negociable y 8 años efectivos de funcionamiento. Para el próximo año también está la posibilidad de postular el Furgón Ford color amarillo del Daem, el cual aún no cumple con los años de servicio.

En reemplazo del Toyota Runner se postula para adquisición un Toyota Fortuner, Motor Diesel, con tres corridas de asiento, con un rendimiento de 14Kms. por litro de petróleo.

En tanto El furgón sería un Mercedes Benz Sprinter de 19 pasajeros, 4x4. La asistencia y mantenciones se pueden realizar en la comuna. Este proyecto considera un monto de \$ 85.600.000. El compromiso es el remate de los vehículos que se están reemplazando.

Por lo anterior, se solicita del Concejo municipal el compromiso para la mantención y operación de estos vehículos.

Seguidamente se ofrece la palabra a los Sres. Concejales sobre el punto expuesto.

Concejal Belarmino Vera consulta por los contactos que se han realizado para la factibilidad de estos fondos por parte del Gobierno Regional. Se responde por parte de don Paul Steel que se tiene el compromiso de don Elmo Almonacid Molina, Jefe de División Planificación y Desarrollo Regional para subir este proyecto antes del 30 de Mayo 2018.- Agrega el Sr. Alcalde que esto se conversó en el día de ayer por la necesidad que se tiene en la adquisición de estos vehículos ya que han quedado en pana en el tramo Futaleufú-Palena y además de ser una necesidad sentida por la comunidad que requiere de apoyo municipal para hacer traslados, por lo tanto, está conversado y justificado que el proyecto pueda estar RS.

Concejal Sr. Lucio Toro realiza consulta referente a cuál sería el costo actual de los vehículos que se van a remate. Se responde que va a depender del avalúo fiscal del vehículo a rematar, mas informe mecánico y esos dineros recaudados pasan a fondos municipales.

Concejala Sra. Alejandra Torres consulta por la cotización del primer vehículo y la garantía del mismo y si este será de uso exclusivo del Sr. Alcalde.

Se responde por parte de don Paul Steel que este vehículo tiene una garantía de 5 años. Por el segundo punto señala el Sr. Alcalde que efectivamente es de uso del alcalde, pero siempre se utiliza para otros traslados del municipio cuando se lo requiera y por lo mismo que se está solicitando de tres corridas de asiento para no tener que utilizar dos vehículos cuando sea necesario que sea utilizado por el Concejo Municipal.

Concejal Sr. Guido Garcés señala que se necesita una renovación del parque automotriz municipal, sobre todo el minibús que cumple un rol importante en la comuna y que ya ha tenido sus problemas mecánicos.

Seguidamente interviene el Sr. Presidente del Concejo para señalar que una vez presentado el informe por parte de Secplan y realizada la ronda de consultas y las respuestas dadas a cada uno de los concejales y a sumiendo que este proyecto desde el punto de vista del costo de operación implica la renovación de los vehículos y se mantendría con la misma flota, pero con la modernidad de cada uno de estos vehículos con lo cual se estima reducir el gasto de operación que hoy día tenemos con esos dos vehículos en más de un 50% del gasto real , por lo tanto se solicita al Concejo Municipal la aprobación para asumir el costo y



mantención del proyecto de adquisición de dos vehículos municipales y que fueron presentados anteriormente.

Concejal Sr. César Vallejos Seguel	aprueba
Concejal Sr. Marcial Morales Morales	aprueba
Concejal Sr. Belarmino Vera Vera	aprueba
Concejal Sr. Lucio Toro Morán	aprueba
Concejala Sra. Alejandra Torres Vásquez	aprueba
Concejal Sr. Guido Garcés Navarro	aprueba

6.- PRESENTACION PROGRAMA NACIONAL TENENCIA RESPONSABLE DE MAASCOTAS (PETRAC)

Seguidamente interviene la Srta. Daniela Olgún, dependiente del Secplan Municipal señalando que el objetivo principal del Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía es controlar la población de perros y gatos, mediante la implementación de programas que contemplen el financiamiento de prestaciones veterinarias, instalación de sistemas de registros e iniciativas educativas y de participación ciudadana en las 345 municipalidades del país. Dentro de las funciones están las de realizar servicios veterinarios del país a través del traspaso de recursos a las municipalidades del país que permitan la esterilización de perros y gatos. Desarrollar iniciativas participativas ciudadanas en tenencia responsable de animales de compañía con diálogos participativos que permitan a las municipalidades elaborar diagnósticos y/o estrategias participativas en tenencia responsable. Desarrollar acciones dirigidas a impulsar y promocionar una cultura de tenencia responsable a través de actividades que destaquen los principales ámbitos creativos y culturales. Plan de Registro del 2017 instalación de microchips a aquellos animales que fueron esterilizados por el programa entre los años 2014 y 2015.- En la actualidad en la comuna se ha cumplido en un 60% el programa PETRAC en una primera etapa.

Concejal Sr. Belarmino Vera consulta en cuanto más habría que ampliar este plazo para cumplir en un 100% este proyecto. Se responde por parte de la Srta. Daniela Olgún que la idea es extender este plan hasta el mes de Junio, ya que en la primera etapa de tres meses se cubrió un 60% y para cumplir con el 40% faltante y en este caso el veterinario don Guido González tiene que dirigirse a los sectores rurales junto al personal que realiza esta labor.

Concejal Sr. Lucio Toro consulta si ya existe un lugar determinado para realizar esta campaña. Se responde por parte de la Srta. Daniela Olgún es que este lugar de trabajo se ajuste a los requisitos sanitarios.

Concejala Sra. Alejandra Torres señala que en esta presentación debiese haber estado presente uno de los veterinarios para informar sobre los mayores problemas que se han generado ya que considera que en tres meses operar 200 perros es baja la meta. Agrega que en el Sector Espolón en familias usurarias de Prodesal debe haber 150 animales entre perros y gatos, por lo que hay que partir de esa base. Agrega que con estos dos operativos realizados en la comuna y en el primero se devolvieron recursos y por lo tanto ahora solicitar más plazo señala que no es la solución y debe realizarse el trabajo como corresponde, además que la difusión ha sido débil en cuanto a la responsabilidad del propietario de tener una mascota. Señala también que en la comuna se regalaron correas y collares, los cuales no se ven actualmente en uso, por lo que tiene que haber un informe de la persona a cargo anteriormente de ese trabajo. También agrega que el programa Prodesal debe estar focalizado, ya que las personas que producen horticultura debiesen tener esterilizados sus perros y gatos, por lo cual, este programa tendría que estar enfocado dentro de esa meta. Tampoco se ve un trabajo relacionado con las Escuelas de los sectores rurales para interiorizar a los niños, quienes son los que más influyen en las decisiones que toman los padres. Agrega que debe existir un registro más acabado semanalmente si queremos lograr esta meta como tal y ocupar estos recursos y considerar un catastro sociabilizado entre el Dpto. de Salud y la Municipalidad. Finalmente señala que faltó la información de jóvenes proveniente de una Universidad que estuvieron realizando un trabajo en este sentido, lo cual nunca llegó al Concejo.

Concejal Sr. Guido Garcés solicita si se puede contar con la presencia en esta sesión del Veterinario Sr. Guido González como para aclarar dudas al respecto.



Seguidamente se solicita por parte del Sr. Presidente del Concejo, la presencia de don Guido González, Veterinario Municipal en la reunión del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente del Concejo señala que las consultas realizadas al programa Petrac en su parte administrativa ya estarían aclaradas y ahora con la presencia de don Guido González se tendrá una respuesta más directa respecto del funcionamiento de este programa, por lo cual, se realiza ronda de preguntas orientadas a la parte operativa de este programa.

Concejales Sr. Guido Garcés solicita conocer el estado de avance del programa Petrac, el cual en primera instancia en su parte administrativa ya fue analizado por la Srta. Daniela Olguín, pero han surgido dudas en la parte operativa, ya que estamos lejos de la meta propuesta para este programa, y consulta si cuando se presentó este proyecto se realizó algún catastro de cuantas mascotas se podrían operar, ya que en la actualidad suman 400 y como se señaló anteriormente por parte de la Concejala Sra. Alejandra Torres, se han realizado otras campañas de esterilización anteriormente de diferentes maneras a nivel comunal y con la mala experiencia de tener que devolver recursos. Responde don Guido González que el número de 400 mascotas fue puesto por la Subdere, ya que eran fondos del año pasado y tenían que ser ocupados durante ese periodo. Este programa señala que continuará próximamente. El Sr. Presidente del Concejo agrega que este es un problema de gestión del proyecto y el objetivo principal es lograr esterilizar la mayor cantidad de mascotas, ojala el 100% del radio urbano y no es conveniente para la imagen de lo que se está haciendo, el no cumplir con esta meta. La demora por el proceso de compra de los insumos y licitaciones públicas que no se hizo en el mes de Noviembre a nivel nacional están dando la posibilidad a que este programa termine cuando se cumpla la meta que tenemos como comuna y como apoyo para el efecto de programas futuros, se seguirá insistiendo con el equipo de comunicaciones y reuniones en las escuelas, etc. y así disponer de una lista de espera mayor para solicitar más recursos y si hay que utilizar recursos municipales se hará con planes que controlen la gran cantidad de perros callejeros existentes en la comuna.

Concejala Sra. Alejandra Torres se refiere a que actualmente existen más cantidad de gatas operadas que perras, cuando el mayor problema es con los perros y consulta al Sr. Guido González cual es la mayor problemática de la brecha que él ha visto a la hora de realizar este trabajo. Y como segunda pregunta consulta del porque no se buscó un veterinario externo con todo su equipo para realizar este trabajo. Responde don Guido González que inicialmente la idea era que teniendo estos recursos, se hubiese invertido en generar una clínica con nuevos equipos para operaciones que son un poco riesgosas. Señala también que no se ha avanzado tanto con los perros porque ya hay muchos que se han operado y ahora se está en la búsqueda y han aparecido perritos de muy poca edad o muy avanzada edad y esos extremos hay que descartarlos porque el riesgo de muerte que se produce en los animales por el tipo de anestesia que se utiliza es muy alto y técnicamente tampoco se aconseja esos polos tan opuestos. También señala que para cumplir una meta al 100%, él personalmente necesita salir de las tareas del matadero y Prodesal por un lapso de un mes aproximadamente para cumplir a tiempo completo con el programa. Señala también que como veterinario en este programa estaba encargado de las atenciones en sectores rurales y en el sector urbano otro equipo de veterinarios. Sra. Concejala consulta si los usuarios del Prodesal acceden al programa de esterilización y si hay un catastro entre población urbana y rural, ya que el problema con los perros se produce en el área urbana y consulta como se puede enfocar esta problemática. Responde don Guido González que básicamente los caninos intervenidos son del área rural y el problema se ha generado en el área urbana. También agrega que la esterilización de los caninos no soluciona el problema de los perros en la calle. Agrega el Sr. Presidente del Concejo que tampoco se pueden intervenir los perros con enfermedades o muy excedidos de peso y del 100% que se anota no todos pueden ser intervenidos.

Concejal Sr. César Vallejos consulta si se puede cambiar este proyecto, ya que discrepa completamente que se diga que es excesivo 400 mascotas ya que tenemos un problema grave con los perros. Como segunda pregunta consulta que pasa con los perros callejeros y que no tienen dueño, ya que allí radica este problema en el sector urbano, como se ven en la plaza y en las Villas especialmente. También señala que en el sector rural se pueden controlar estos perros y cada persona sabe cuántos de ellos puede mantener.

También solicita ver posibilidad de colocación de chips a perros para identificarlos y no solamente a los esterilizados, ya que cuando se hace daño en el campo no se puede hacer las denuncias porque no se sabe



quién es el propietario. Responde don Guido González que efectivamente 400 perros esterilizados es poco, pero para disminuir el crecimiento, se tiene que realizar con un programa que permita intervenir durante todo el año, ya que estas intervenciones flash o de corto tiempo se elimina el problema de la fertilidad del momento, pero al quedar una perrita que no se esteriliza, nuevamente se extiende la reproducción de los caninos ya que son dos meses de gestación y dos meses de lactancia con una camada de 6 a 8 cachorros y así puede continuar. El problema de los perros callejeros es muy notorio, ya que existía en la comuna una perrita en celo constante y que seguía juntando gran cantidad de perros que la seguían, esto ahora se terminó porque se llevó a este animalito a la clínica y se operó. El Sr. Alcalde agrega que el ordenó que este animalito fuera intervenido, ya que al parecer no tenía propietario y como una forma de evitar generar un problema de salud ambiental pública en la comuna. También hace una muestra del lector de chips a los Sres. Concejales, el cual indica se pasa por el lomo del perro para verificar su número de 15 dígitos del código implantado, el cual también tiene sus limitantes, pero en situaciones de alguna agresión, está la posibilidad de pasar el chips, lo cual, se asocia a una base de datos que se tiene para este control y verificar su propietario. Seguidamente don Guido González responde a consulta del Concejal Sr. César Vallejos sobre el cambio del proyecto y las atenciones que se realizan en el sector rural trasladarlas hacia el sector urbano, que efectivamente esa es la determinación que se ha tomado por un tema operativo, de cambiar estas atenciones hacia el sector urbano para solicitar más financiamiento y resolver el problema del aumento de la población canina en la comuna. Por consulta del Sr. Vallejos sobre colocación de micro chips solamente a las mascotas, responde don Guido González que se puede postular a otro programa, ya que los microchips que se tienen actualmente, vienen asociados al programa de esterilización.

Concejal Sr. Lucio Toro consulta en donde se realizan estos trabajos en los sectores rurales o si existe un lugar determinado para estas intervenciones y que pasa si el dueño no quiere esterilizar su perro, ya que señala, se ponen más flojos, sobre todo si son perros de trabajo en el campo y que pasa en el sector urbano si el propietario se niega a esterilizar su mascota. Responde don Guido González que en el Sector El Espolón estas intervenciones se realizaron en la sede social y en los otros sectores se han realizado en la misma casa del propietario, lo cual es muy desgastador por los desplazamientos que hay que realizar y el rendimiento baja mucho al tener que realizar estas intervenciones en las casas, ya que una vez realizada la intervención hay que esterilizar las herramientas de trabajo y eso lleva su tiempo. Por la segunda consulta de no querer esterilizar su mascota por parte del propietario, señala que estos perros quedan en la categoría de los criadores de mascotas y son considerados herramienta de trabajo. En el caso de que en el sector urbano el propietario se niegue a esterilizar su mascota deberá preocuparse posteriormente del destino de la camada de nuevos perros, lo cual sería su responsabilidad, con un control de veterinario sobre esa camada y sus reproductores y además de capacitar a las personas que posteriormente se les entregará esos cachorros.

Concejal Sr. Marcial Morales señala que el problema de control son los perros, más que los gatos y consulta si los propietarios ponen dificultades al momento de querer esterilizar su mascota. Se responde por parte de don Guido González que se ha trabajado con convencimiento de los propietarios de estas mascotas y cuando ya no aceptan esta solicitud de intervención a su mascota, no se puede hacer nada más, caso puntual de la familia que vive en entrada de la Calle Lautaro Sur que tienen dos perritas con camadas de cachorros. También se refiere a realizar programas informativos en las radios de la comuna. Agrega el Sr. Alcalde que el objetivo de esta presentación del programa PETRAC, el cual se ha cumplido, considerando que es un programa muy específico y puntual y que ataca un punto de una problemática gigante que tenemos en la comuna respecto a la tenencia responsable de mascotas. Por todo lo anterior el municipio de Futaleufú ha nombrado un coordinador del programa Tenencia Responsable, según lo exige la ley y que se ha indicado por las líneas de trabajo y que tiene que ver directamente con el tema de la fiscalización de la ordenanza municipal. En esta línea se ha designado como coordinador de este programa a don Anton Silva, ya que ahora se debe entrar en un tema legal porque las personas han tenido mucho tiempo para sacar su mascota de la calle y se está entrando en un plan directo de fiscalización. Durante la semana pasada se han entregado 8 avisos de que algunas mascotas identificadas se han visto en la calle Como segundo paso en realizará una 2da. Citación respecto de las mascotas vistas por medio de fotos en las calles y como 3er. paso se enviará la denuncia directamente al juzgado de Policía Local de Chaitén. Finalmente el Sr. Presidente del Concejo Municipal agradece al equipo encargado del programa Petrac por esta presentación realizada ante el Concejo Municipal.



7.- VARIOS:

Concejala Sra. Alejandra Torres consulta por carta recibida del Club Deportivo Caupolicán para ayuda a joven deportista de la comuna que viajará próximamente a Ecuador a campeonato internacional de Fútbol. También señala que el programa Fondevé hay que hacerlo funcionar ya que es muy importante para el desarrollo que pueden tener las organizaciones sociales de la comuna, especialmente en la solicitud de recursos para funcionamiento. Responde el Sr. Presidente que como esta carta ya se leyó en el Concejo anterior y es conocida por cada uno de los Sres. Concejales, se acordó reevaluar esta situación con un informe de la Escuela Futaleufú y que a futuro debiera ser para cada una de las personas que solicitan algún tipo de apoyo municipal o para participar en algún evento especial y si es temporada escolar, para que el colegio pueda estar en antecedentes, ya que son recursos del estado en apoyo a estos jóvenes que participan en estas actividades.

Concejal Sr. Belarmino Vera, realiza acotación que por las fechas programadas y la adquisición de los pasajes solicitados, se puede estar en contra del tiempo, por lo que solicita darle prioridad a esta solicitud.

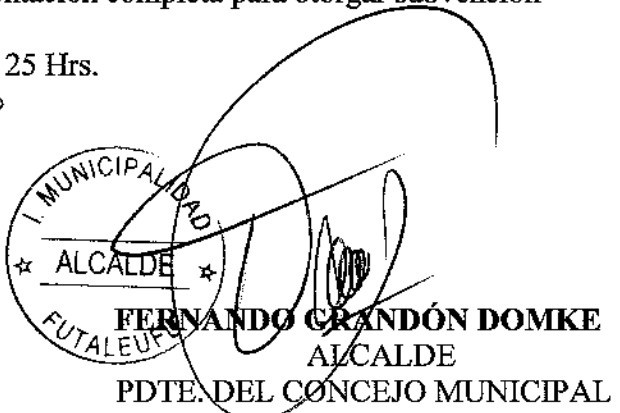
Concejal Sr. Marcial Morales realiza acotación que este punto se le debe dar solución ojalá el día lunes 30 de Mayo, como primer punto antes de pasar a la Cuenta Pública.

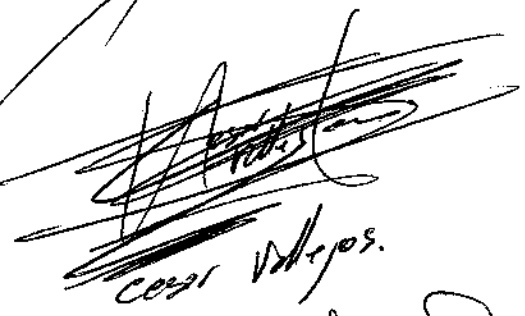
El Sr. Presidente del Concejo está de acuerdo con esta propuesta para definir con los antecedentes el próximo Lunes 30 de Abril.

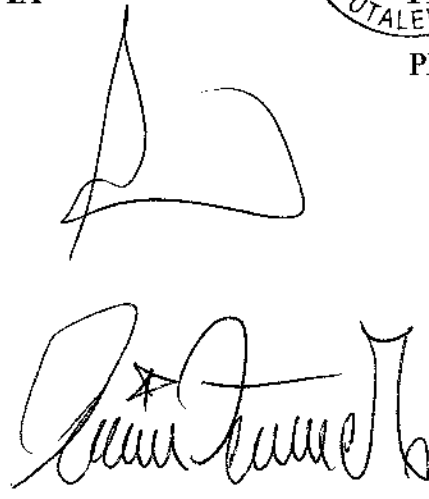
Por la segunda carta recibida con fecha 18.04.2018 señala el Sr. Presidente del Concejo que faltan antecedentes de una organización que no tiene su documentación completa para otorgar subvención

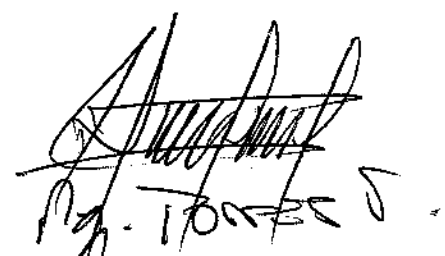
Finaliza la reunión a las 13: 25 Hrs.

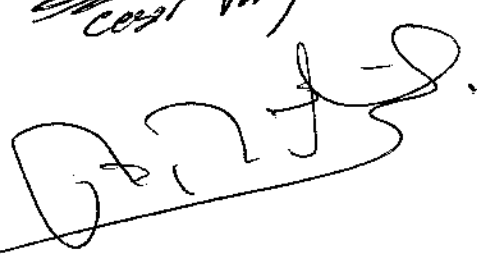

MIGUEL MARDONES SEGOVIA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

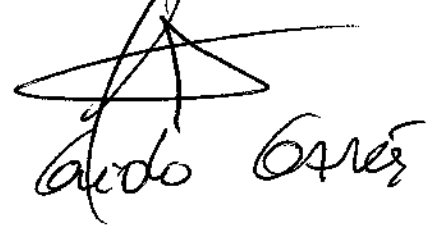

FERNANDO GRANDÓN DOMKE
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL


cesar valdes




Pa. TORRES S.




Cecilio Caser